



Madrid, 4 de noviembre 2021

Sr. D. Ricardo Gabaldón Gabaldón
Presidente
Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España
C/ Rafael Calvo, 7. Bajo.
28010 MADRID.

Estimado Presidente,

Adjunto a esta carta se encuentra toda la información necesaria para el uso de nuestro nuevo servicio de autocálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación, dirigido especialmente a profesionales.

Esta nueva herramienta determina el período de cálculo necesario, verifica que las bases de cotización estén comprendidas entre la mínima y la máxima y actualiza automáticamente el IPC de las bases de cotización para que se pueda obtener de manera ágil una estimación de la base reguladora de la pensión de jubilación.

Con este servicio se da una alternativa de información para cuando no se puede facilitar desde el simulador de jubilación de "Tu Seguridad Social", en aquellos supuestos en los que, dada la complejidad de la información, no se puede obtener una simulación automática.

Se accede desde nuestra Sede Electrónica, sin necesidad de certificado digital, directamente desde la siguiente dirección <http://run.gob.es/autocalculo> o en la ruta: Ciudadanos/ Pensiones/ Autocálculo, en nuestra página web www.seg-social.es

Con este servicio damos por cumplida la petición trasladada a esta entidad por parte de los colectivos profesionales, por lo que esperamos que este servicio les resulte de mucha utilidad.

Adjuntamos nota explicativa con la descripción del servicio y cartel divulgativo creado al efecto para su distribución entre los colectivos interesados.

Agradecemos vuestra colaboración en su difusión.

Un cordial saludo.